

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CON CARGO A LA AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA: CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, SUJETAS A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, CON PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO PROCEDENTE DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO (DOS PLAZAS DE TÉCNICO)

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO: PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ASPIRANTES PARA OCUPAR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

1. ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 9 de agosto se recibe, por registro de entrada del Consorcio, escrito de la aspirante D^a. Ana Isabel González Soto, con NIF ****6390*, dirigido al Tribunal Calificador comunicando, según palabras textuales, su renuncia a la participación y plaza en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Conforme a lo recogido en epígrafe 9.2 de las Bases de la Convocatoria, en el caso de renuncia de alguno de los candidatos, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 8.2.

TERCERO.- La relación mencionada en el antecedente anterior ordena a los candidatos en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, según se expone a continuación:

ASPIRANTE	NIF	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO	SITUACIÓN
GONZÁLEZ SOTO, ANA ISABEL	****6390*	47,50	43,60	91,10	APTA
GALLEGO CALLEJA, MARTA	****0263*	26,40	60,00	86,40	APTA
PLAZA SÁNCHEZ, ANTONIO	****3556*	34,50	41,20	75,70	APTO
LÓPEZ PÉREZ, SERGIO	****6552*	34,86	40,60	75,46	APTO



CUARTO.- Al producirse la renuncia de la candidata que ocupa el primer puesto, los dos candidatos siguientes en la relación, por orden de puntuación, son D^a. Marta Gallego Calleja y D. Antonio Plaza Sánchez.

2. ACUERDOS DEL TRIBUNAL

En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2021, el Tribunal nombrado por Resolución de 20 de noviembre de 2020, tras la realización de las entrevistas de defensa curricular que constituyen la fase de oposición, adoptó por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- De acuerdo con lo establecido en la Base 8.2, proponer al Comité Ejecutivo del Consorcio la designación de **D^a. Marta Gallego Calleja y D. Antonio Plaza Sánchez** como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo para ocupar dos plazas de Técnico de Gestión, siempre y cuando aporten la documentación establecida en la Base 3.

SEGUNDO.- Conceder el plazo de 1 mes al candidato **D. Antonio Plaza Sánchez**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de los presentes acuerdos, para la entrega al Consorcio de la documentación mencionada en la Base 3.

TERCERO.- Aprobar la publicación de los acuerdos recogidos en los apartados anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a la publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, órgano competente para resolverlo.

Fecha de publicación del presente documento: 10 de septiembre de 2021

Fdo. Yael González Iglesias
Presidenta del Tribunal Calificador
(Documento firmado electrónicamente)

